

**INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DICIEMBRE DEL 2016**

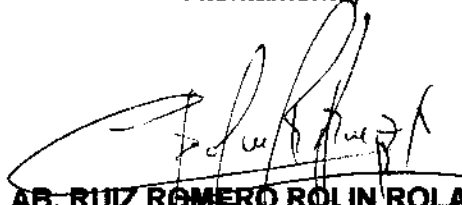
Guayaquil, 30 de marzo de 2017.

Señores
**INARCOFI S.A. INGENIEROS ARQUITECTOS CONSULTORES Y
FISCALIZADORES**
Ciudad

De conformidad con la Ley de Compañías y los reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico correspondiente al año 2016, dejando constancia lo siguiente:

- 1.1 Que en desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías habiendo recibido de parte de la administración, toda colaboración necesaria.
- 1.2 Que los Administradores de la compañía han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.3 Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados de conformidad con la Ley.
- 1.4 Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 diciembre de 2016, son iguales a las del libro mayor y los libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera.
- 1.5 No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,


AB. RUIZ ROMERO ROLIN ROLANDO
Comisario
C.I N° 1205834615